

ACTA

En el día de la fecha, reunidos, Francisco Selfa García, Ernesto Mateu Torres y Juan Francisco Rentero Ochoa, Concejal de Medio Ambiente, Arquitecto Técnico y Policía Local Encargado del Servicio respectivamente, de este Ayuntamiento, reunidos en virtud de denuncia verbal formulada por varias personas que venían transitando desde Navas de San Juan a la finca “Calderetes” con vehículos automóviles.

De resultas de determinadas instalaciones realizadas por parte del titular de la finca colindante,(Trinidad Galdó), el paso de vehículos ha sido interrumpido, siendo necesario, para llegar a la finca “Calderetes” un rodeo de varios kilómetros.

En virtud de la denuncia anterior se gira la presente visita de Inspección y constancia:

1. En efecto, en el trazado de un camino preexistente, con un ancho aproximado de cuatro metros, se observa la colocación de una puerta metálica que impide el paso de vehículos, aunque permite su libre apertura para el acceso a personas y semovientes.
2. Que según manifestaciones del Concejal de Medio Ambiente y del Arquitecto Técnico mencionados anteriormente, el camino en cuestión podría ser un ramal del camino de Navas de San Juan a Aldeaquemada.

No siendo otro el objeto, se levanta la presente Acta, en Navas de San Juan a los veinticinco días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho.

